



Quarta a maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO. +**

En la Villa de Totana y Salas consistoriales de ella  
a diez y nueve de Feb.<sup>o</sup> de mil ochocientos vno, se Juntaron los  
señores Conde, Justicia y Regimienos de ella como lo  
tienen por Costumbre, ha conferido, y tratado los Asuntos  
tocantes, y pertenecientes ael Servicio de ambas Mage-  
tades, Bien, y Utilidad de el Comun, ha aver: Los S.<sup>os</sup>

D.<sup>o</sup> Alfonso Fernandez Ramos Regidor perpetuo  
de este Noble Ayuntamiento. Reg.<sup>te</sup> de la N.<sup>ra</sup> Jurisdiccion  
Ordinaria de esta referida Villa por vacante, Cavalle-  
ros Capitulares, Diputados, y Sindico Personero de el  
Comun que avajo Firmaron y estando asi Juntos se-  
vio una Carta del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Montenegro dan-  
do Cuenta ha esta Villa avense por provisionado de el  
Corregimienos e Intendencia que s. n. se ha servido  
confiarle de la Ciu.<sup>d</sup> de Murcia con Jha de diez y siete  
de el Comienzo, y acordaron se convierte a Jha  
v.<sup>o</sup> dando le el devido Paravien.

Asimismo se vio el D.<sup>o</sup> de cueros por no nun-  
ciado en el N.<sup>o</sup> Consejo de las Ordenes en el dia do  
de enero del Comienzo año por el Conde de el Carr-  
pio y ministros de dho Regio Tribunal: Letran-  
daron segun de, y Coloque entre los Papeles  
de el Archivo de este Ayuntamiento segun  
se previene en el oficio que le acompaña. Asi-  
lo acordaron y firmaron doysell.

D.<sup>o</sup> Alfonso fernandez  
Ramos

D.<sup>o</sup> Juan de  
Sanchez

D.<sup>o</sup> Gonzalo Jose  
Catanovas fernandez

